I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :RECONOCE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 20 de octubre del 2016.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO
REGISTRO N° _____/
Con Fecha: _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES ☐
CURSADO CON OBSERVACIONES ☐
firma y timbre recepción

Constitución Política de la República
Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Las Atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO Nº 12857_/

AUTORIZESE, a la Funcionaria, Sra(ta). SUSANA JACQUELINE RODRIGUEZ VEGA, RUT. [redacted] Grado 14, Planta Administrativa, 12 Días de Licencia Médica (Nº250912266 de fecha 01 de agosto de 2016), a contar del 01 de agosto de 2016 al 12 de agosto de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL - CHILE -
Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) - CHILE -
Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

***Impreso por: mañanela rubina muñoz-20/10/2016-12:48:37

3D186AA51C14D9AFD48DD3EBE25CCF10